

COMUNICADO INTERNO TC-CI-07.02-011-30-01-2025

Para: **Dra. MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA**  
Gerente (E)

**JORGE COTTE BRUGES**  
Director DAF

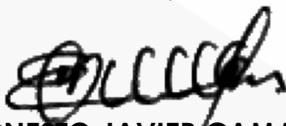
De: **ERNESTO J. CAMACHO DÍAZ**  
Jefe de Oficina Asesora de Control Interno

Asunto: **Presentación del Informe Legal de Austeridad en el gasto Cuarto Trimestre 2024**

Cordial saludo,

De conformidad con los roles de enfoque hacia la prevención, evaluación y seguimiento, que se refiere el Decreto 648 de 2017 y a las disposiciones del artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y modificado por el Decreto 984 de 2012, la Oficina de Control Interno se permite en presentar y remitir el informe de Austeridad en el gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2024.

Cordialmente;



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

**Proyectó:**  
Rosa Arrieta Espitia  
**Asesor Externo oficina control interno**

# INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

## CUARTO TRIMESTRE

## VIGENCIA 2024

## OFICINA DE CONTROL INTERNO

## CONTENIDO

1. PRESENTACION.....	3
2. MARCO NORMATIVO.....	4
3. OBJETIVO GENERAL.....	4
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	4
5. ALCANCE.....	5
6. METODOLOGIA.....	5
7. FUENTES DE INFORMACION.....	5
8. RESULTADOS GENERALES.....	5
9. CONCLUSIONES .....	19
10. RECOMENDACIONES.....	20

## 1. PRESENTACION

El Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena – TransCaribe S.A; en acatamiento de las normas del Estado Colombiano de contar con una política permanente de austeridad, control y racionalización del gasto público, determino que es función de la Oficina Asesora de Control interno el presentar informes trimestrales por vigencia, este documento corresponde al cuarto trimestre comprendido entre los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024 y su similar del 2023.

Alcanzar la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de los procesos misionales de las Entidades Públicas, y en cumplimiento de la normatividad del Gobierno Nacional se estableció diseñar en TransCaribe S.A. un Sistema de Control Interno, con el propósito fundamental de alcanzar las metas institucionales.

En acatamiento al marco legal vigente y las directrices del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Cartagena, en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público; la Dirección Administrativa en acompañamiento con la Oficina de Control Interno, presenta el Informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público , correspondiente al cuarto trimestre de 2024 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, el cual muestra un análisis sobre el desarrollo de los gastos sometidos a política de austeridad. En este orden de ideas, se procedió a la revisión de los gastos y la información remitida por la dirección Administrativa de TransCaribe S.A. quien es responsable de las áreas de Contabilidad, tomando como referentes:

- ✓ La planta de personal.
- ✓ Prestaciones sociales.
- ✓ Aporte sobre la nómina.
- ✓ Gastos de Personal Diversos
- ✓ Viáticos y Gastos de viajes
- ✓ Honorarios, Comisión y Servicios.
- ✓ Materiales y Suministros
- ✓ Mantenimientos y Reparaciones.
- ✓ Servicio Públicos.
- ✓ Comunicaciones y Transportes.
- ✓ Vigilancia y Seguridad

## 2. MARCO NORMATIVO

- El artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 dispone que quien haga las funciones de control interno en la Entidad verificará el cumplimiento de las medidas de austeridad relacionadas con la administración de personal, gastos de viaje y viáticos, combustible, servicios públicos y telefonía, contratación de servicios personales, publicidad, publicaciones, las cuales son responsabilidad del Secretario General o quien haga sus veces.
- Decreto No.444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.

## 3. OBJETIVO GENERAL

Adelantar seguimiento y observaciones a los gastos realizados por el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de 2024, teniendo en cuenta lo establecido por la normatividad en la Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto, El decreto 444 de 2023 y Directivas Presidenciales y demás normas reglamentarias.

## 4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Velar por el cumplimiento de las normas nacionales establecidas en el artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.
- Determinar el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos que llamen la atención, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, las cuales serán presentadas en este informe
- Realizar análisis de los gastos de los funcionarios de planta y el personal en prestación de servicios.

- Exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones tendiente a la austeridad en el gasto público de la Entidad.

## 5. ALCANCE

El presente informe tiene como propósito comprobar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE CARTAGENA – TRANSCARIBE S.A., durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y su similar del 2023, en el normal funcionamiento y el desarrollo de sus funciones.

## 6. METODOLOGIA

Se realiza análisis comparativo de carácter vertical y horizontal del comportamiento del gasto por cada uno de los conceptos enunciados entre los meses de octubre a diciembre de la vigencia 2024 y los periodos similares de la vigencia 2023.

## 7. FUENTES DE INFORMACION

La información para el desarrollo del presente informe, fue solicitada mediante TC-CI-07.02-001-07-01-2025 y suministrada por la dirección financiera y administrativa, enviada mediante Oficio TC-DAF-07.02-0001-25 el día 23 de enero de 2025.

## 8. RESULTADOS GENERALES

En el desarrollo del presente informe se comparó la información y el comportamiento de las cuentas, de acuerdo con el libro auxiliar contable del cuarto trimestre de 2024 y cuarto trimestre de 2023, teniendo en cuenta el soporte documental entregado por la Dirección Financiera “Austeridad y Eficiencia del Gasto cuarto Trimestre 2024”, con los cuales se realizaron cuadros comparativos para una mayor comprensión del texto.

## PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL

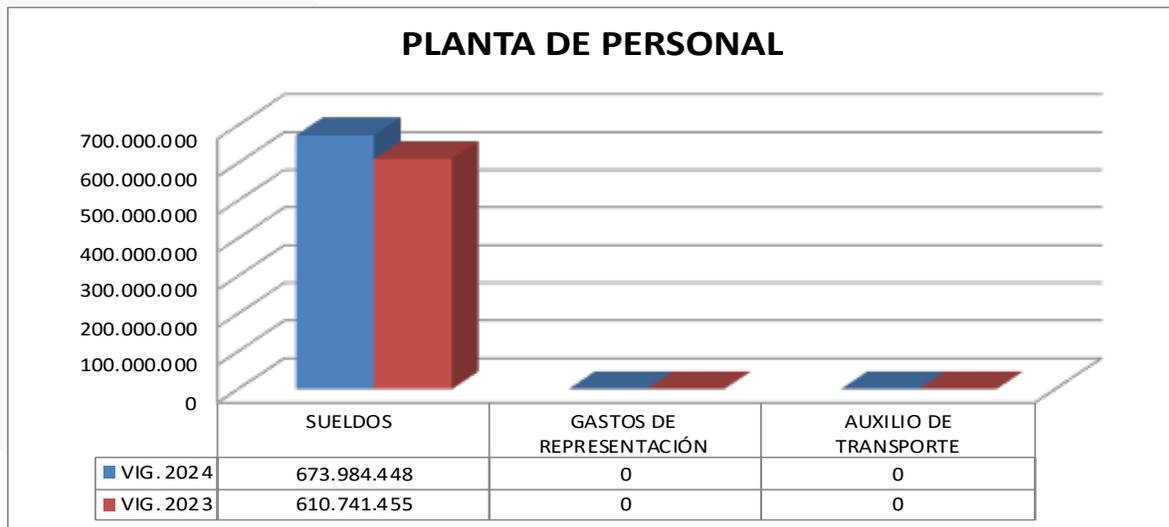
Según información suministrada por La Dirección Administrativa y Financiera, La planta de personal no sufrió modificaciones en ninguno de sus cargos. El cargo de secretario (a) General que venía vacante, fue provisto a partir del 15 de febrero de 2024; el cargo de Profesional Especializado de la Dirección de Técnica, que venía vacante desde el año 2022, fue provisto en la segunda quincena de mayo de 2024. El Cargo de P.E. de Tesorería estaba vacante desde el 2 de abril de 2024, y fue provisto el 2 de julio de 2024. El cargo de Gerente, venía vacante desde marzo de 2022, fue provisto en junio de 2023; y en el presente año estuvo vacante aproximadamente durante un mes (entre abril y mayo).

De acuerdo con la información contable suministrada, los gastos en el 4o. trimestre del año 2024, por los conceptos descritos a continuación, son como sigue: (es posible que la información en los estados financieros definitivos tenga alguna ligera variación con relación a la entregada hoy, principalmente en los gastos del personal, pues estamos en proceso de la Consolidación de las Prestaciones sociales).

### 8.1 PLANTA DE PERSONAL

**Cuadro # 01 SUELDOS Y SALARIOS.**

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
SUELDOS	673.984.448	610.741.455	63.242.993	10,36%
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	0	N/A
AUXILIO DE TRANSPORTE	0	0	-	N/A

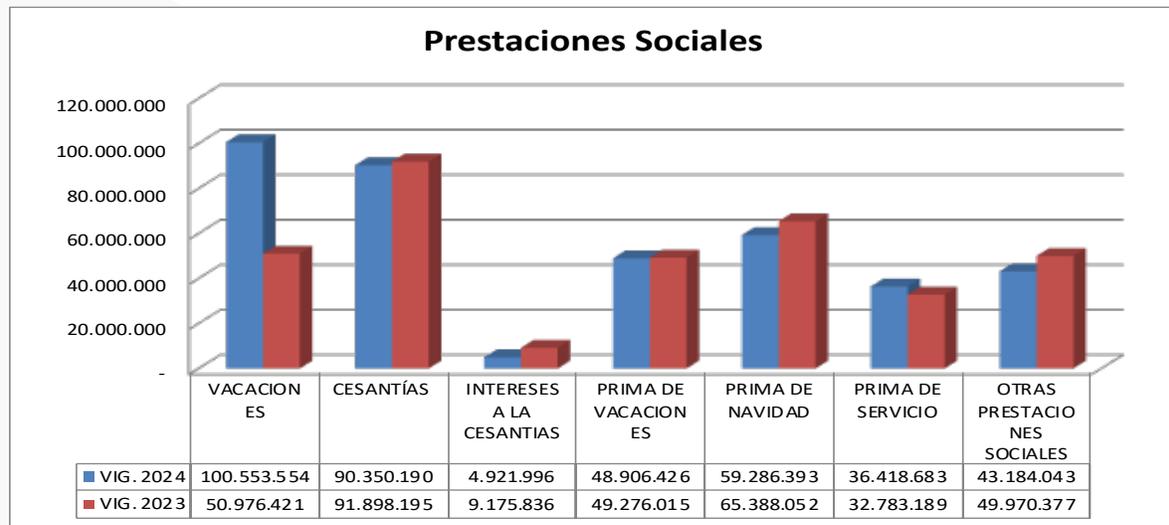


**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 01, Sueldos y Salarios, muestra un incremento del 10,36% de la partida **SUELDOS** en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023 del mismo corte, mostrando una variación de SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$63.242.993), para el caso de los **GASTOS DE REPRESENTACIÓN** no tiene movimiento económico registrado, debido a las regulaciones nacionales para este tipo de erogaciones; el concepto 486741 del 2020, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, establece que solo los Alcaldes y Gobernadores deben ganar gastos de representación; **AUXILIO DE TRANSPORTE**, esta partida para la vigencia 2024 no presenta movimiento en ambas vigencias para el cuarto trimestre.

## 8.2 PRESTACIONES SOCIALES

**Cuadro #02 PRESTACIONES SOCIALES**

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación (-)	Variación (%)
VACACIONES	100.553.554	50.976.421	49.577.133	97,26%
CESANTÍAS	90.350.190	91.898.195	(1.548.005)	-1,68%
INTERESES A LA CESANTIAS	4.921.996	9.175.836	(4.253.840)	-46,36%
PRIMA DE VACACIONES	48.906.426	49.276.015	(369.589)	-0,75%
PRIMA DE NAVIDAD	59.286.393	65.388.052	(6.101.659)	-9,33%
PRIMA DE SERVICIO	36.418.683	32.783.189	3.635.494	11,09%
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43.184.043	49.970.377	(6.786.334)	-13,58%
	383.621.285	349.468.085	34.153.200	9,77%



**OBSERVACIÓN:** El Cuadro # 02, PRESTACIONES SOCIALES. Se analizaron los gastos más representativos de la nómina, se detallan las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, se evidencia un incremento en los rubros según la planta de personal actual, debido al reflejo de la actualización salarial presentada en la Entidad. El total de las prestaciones sociales para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 suman TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTI UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$383.621.285) y para el mismo periodo del año inmediatamente anterior suman TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$349.368.181) con un incremento porcentual del 9,77%. A continuación, se relacionan así:

**VACACIONES**, este rubro presenta un incremento porcentual del 97,26%, con una variación diferencial de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$49.577.133).

**CESANTÍAS**, el rubro de cesantías muestra una disminución del 1,68%, es decir UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCO PESOS M/CTE (\$1.548.005) de variación diferencial.

**INTERESES A LA CESANTÍAS**, esta partida muestra una disminución del 46,36% de variación porcentual, con una diferenciación de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$4.253.840).

**PRIMA DE VACACIONES**, El rubro de prima de vacaciones presenta una disminución porcentual del 0,75%, con una variación diferencial de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$369.589).

**PRIMA DE NAVIDAD**, esta partida muestra una disminución porcentual frente a su similar de la vigencia 2023, del 9,33%, con una variación diferencial de SEIS MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/C M/CTE (\$6.101.659)

**PRIMA DE SERVICIOS**, este rubro refleja un incremento porcentual del 11,09%, con una variación diferencial de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$3.635.494).

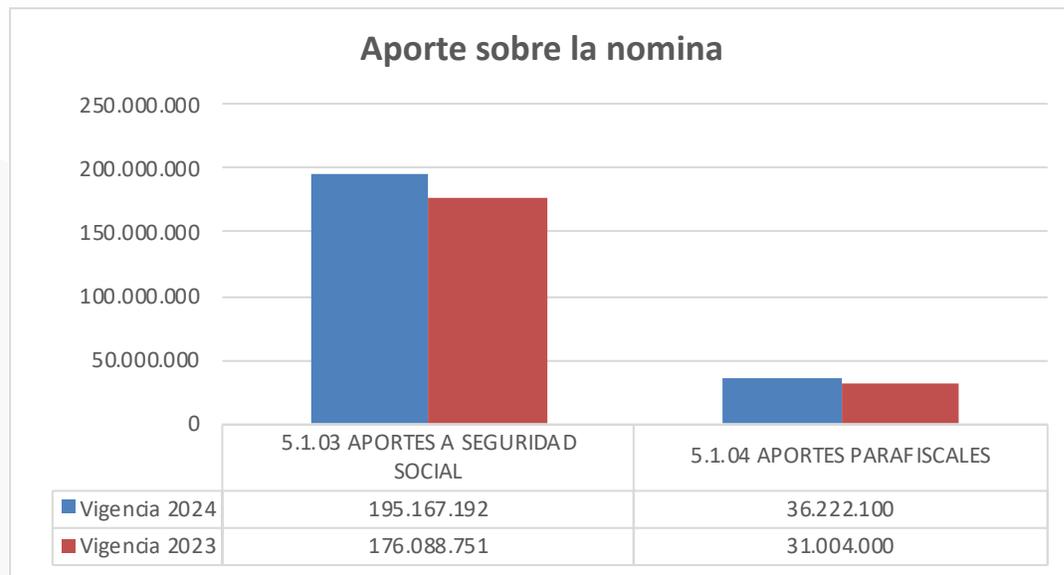
**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES**, este rubro presenta una disminución con una variación porcentual del 13,58% con respecto al trimestre cuatro de la vigencia anterior, con una variación diferencial de SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$6.786.334)

Es importante destacar que en desarrollo del análisis a las variaciones se evidenció en el mes de diciembre de 2024, en la consolidación de prestaciones sociales se evidenció ajuste significativo en las vacaciones y prima de vacaciones por valor de \$70.351.039 y \$18.703.911 respectivamente, lo cual indica que la causación mensual de prestaciones sociales podría no estar teniendo en cuenta algún parámetro, por lo cual se recomienda revisar los conceptos asociados a esta causación a fin que estas reflejen mensualmente un valor más acertado y a final de año de sea necesario realizar ajustes con variaciones significativas.

### 8.3 APORTE SOBRE LA NOMINA

**Cuadro #03 APORTE SOBRE LA NOMINA**

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL	195.167.192	176.088.751	19.078.441	10,83%
5.1.04 APORTES PARAFISCALES	36.222.100	31.004.000	5.218.100	16,83%



El Cuadro # 03 APORTE SOBRE LA NOMINA. de acuerdo a la información contable suministrada, los gastos del Personal de Planta respecto a los aportes de seguridad social y parafiscales en el periodo solicitado, las variaciones presentadas en el cuarto trimestre de 2024, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023 son las siguientes: **5.1.03 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL** este rubro refleja incremento porcentual del 10,83%, con una variación diferencial de DIEZ Y NUEVE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$19.078.441).

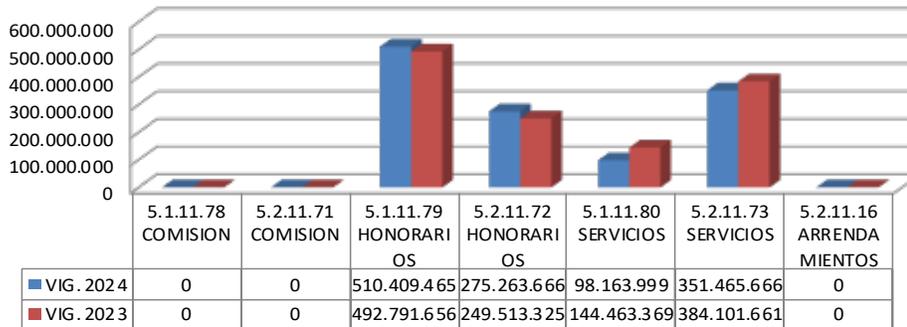
Por otro lado, **5.1.04 APORTES PARAFISCALES** presentan un incremento porcentual del 16,83%, con una variación diferencial de CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$14.729.600).

## 8.4 HONORARIOS, CONSULTORIA y SERVICIOS

**Cuadro #04 COMISION, HONORARIOS Y SERVICIOS**

	VIG. 2024	VIG. 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.78 COMISION	0	0	-	0,00%
5.2.11.71 COMISION	0	0	-	0,00%
5.1.11.79 HONORARIOS	510.409.465	492.791.656	17.617.809	3,58%
5.2.11.72 HONORARIOS	275.263.666	249.513.325	25.750.341	10,32%
5.1.11.80 SERVICIOS	98.163.999	144.463.369	(46.299.370)	-32,05%
5.2.11.73 SERVICIOS	351.465.666	384.101.661	(32.635.995)	-8,50%
5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS	0	0	-	100,00%
	1.235.302.795	1.270.870.011	-35.567.216	-2,80%

### Honorarios, Consultoria , Servicios y Arrendamientos



**OBSERVACIONES:** En el cuadro # 04 HONORARIOS, CONSULTORIA Y SERVICIOS, representa los gastos por concepto de Contratación de prestación de Servicios; este rubro se dividió en conceptos individuales como HONORARIOS, COMISIONES Y SERVICIOS, tanto para el área administrativa y de operaciones así:

**5.1.11.78 COMISION AREA ADMINISTRATIVA** esta partida para la vigencia 2024 no presentó movimientos económicos registrados y al igual que en la vigencia 2023, en este trimestre.

**5.2.11.71 COMISION AREA OPERACIONES,** esta partida para la vigencia 2024 en el trimestre cuatro no presenta movimientos económicos registrados, y al igual que en la vigencia 2023, en el mismo trimestre.

**5.1.11.79 HONORARIOS AREA ADMINISTRATIVA**, esta partida presenta un incremento porcentual del 3,58%, con una variación diferencial de DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$17.617.809).

**5.2.11.72 HONORARIOS AREA OPERACIONES**, en esta partida se evidencia para el cuarto trimestre del año 2024, un incremento porcentual del 10,32%, con una variación diferencial de VEINTI CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$25.750.341).

**5.1.11.80 SERVICIOS AREA ADMINISTRATIVA**, en esta partida se evidencia una disminución porcentual del 32,05%, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y PESOS M/CTE. (\$46.299.370) respecto al cuarto trimestre del año 2023.

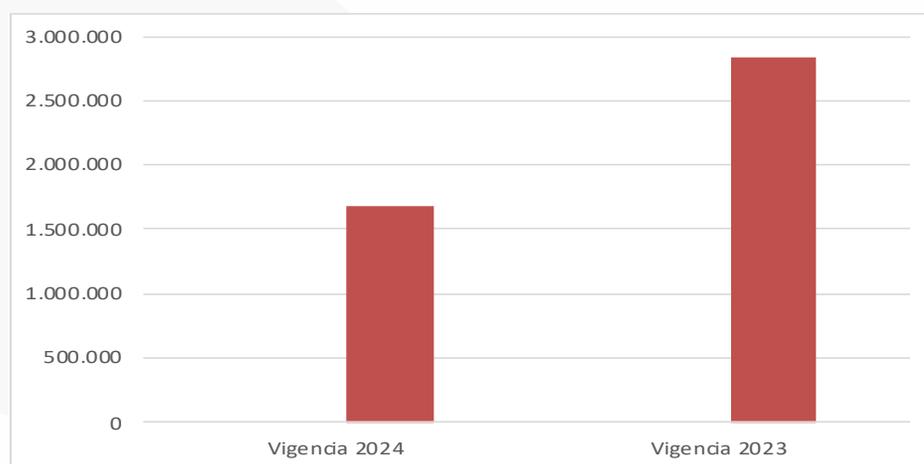
**5.2.11.73 SERVICIOS AREA OPERACIONES**, en este rubro se evidencia un incremento de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$32.635.995) con una variación porcentual del 8,5%, con respecto al cuarto trimestre del año 2023.

**5.2.11.16 ARRENDAMIENTOS**, en este rubro no se evidencia movimiento en el cuarto trimestre tanto para la vigencia 2024 y 2023.

## 8.5 GASTOS DE VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACION

**Cuadro # 05 VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación (-)	Variación (%)
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0	0	-	0,00%
5.1.11.19 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.682.948	2.830.710	(1.147.762)	-40,55%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 05 Hace referencia a los Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Representación para el cuarto trimestre del año 2024, esta partida presenta un valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.682.948), con una disminución porcentual del 40,44% con respecto a la vigencia 2023 en el mismo periodo.

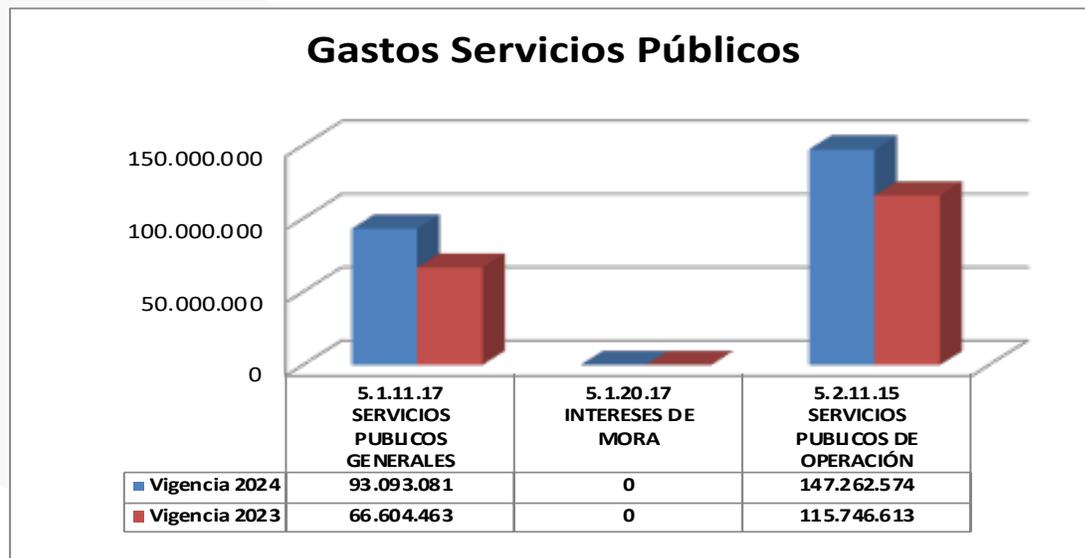
De acuerdo con consulta realizada a este rubro al software JSP/, este gasto corresponde a viáticos y reembolso de tiquetes para diferentes actividades a directivos para llevar a cabo la actividad de TransCaribe S.A, a continuación, el detalle:

- "CAUSACIÓN VIÁTICOS Y REEMBOLSO DE TIQUETES – POR COMISIÓN PARA ASISTIR AL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE EL DEFICIT DE LOS SITM EN COLOMBIA, EN LA COMISIÓN SEXTA DEL SENADO. EN LA CIUDAD DE BOGOTA D" a Gerencia.

## 8.6 GASTOS SERVICIOS PUBLICOS

### Cuadro # 06 SERVICIOS PÚBLICOS

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.17 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	93.093.081	66.604.463	26.488.618	39,77%
5.1.20.17 INTERESES DE MORA	0	0	-	100,00%
5.2.11.15 SERVICIOS PUBLICOS DE OPERACIÓN	147.262.574	115.746.613	31.515.961	27,23%
	<b>240.355.655</b>	<b>182.351.076</b>	<b>58.004.579</b>	<b>31,81%</b>



**OBSERVACION:** En el Cuadro #06 se analiza las cuentas de servicios públicos por los conceptos de:

- SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)
- INTERESES DE MORA
- SERVICIOS PÚBLICO DE OPERACION.

**5.1.11.17 SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES (ADMINISTRACION)**, esta partida en el cuarto trimestre de la vigencia 2024 presenta un incremento del 39,77% con respecto al vigencia 2023 del mismo periodo, con una variación diferencial de VEINTI SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$26.488.618), esta variación obedece principalmente al incremento del servicio de energía y causación del periodo del 25 de agosto al 25 de septiembre por \$22.375.740 en el mes de octubre.

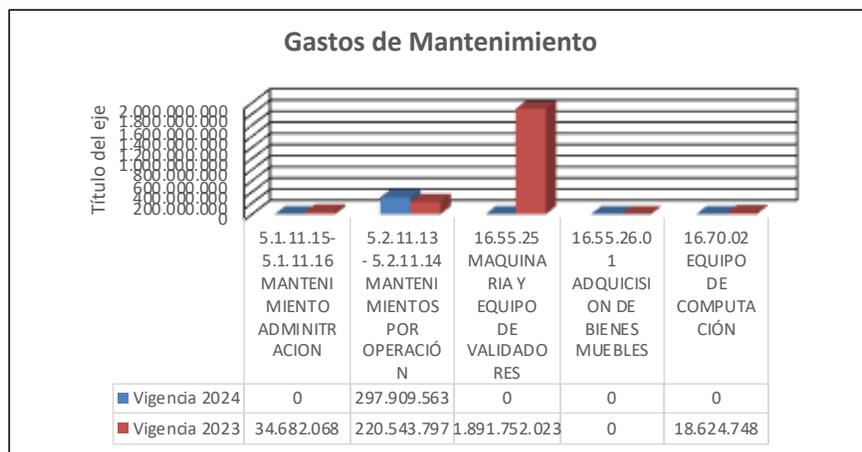
**5.1.20.17 INTERESES DE MORA** para cuarto trimestre de la vigencia 2024, el rubro de intereses por mora no presenta movimientos económicos.

**5.1.11.15 SERVICIOS PÚBLICOS DE OPERACION**, para este cuarto trimestre de la vigencia 2024 se evidencia un incremento porcentual del 27,23%, equivalente a una variación diferencial de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$31.515.961), esta variación obedece principalmente al incremento del servicio de energía con respecto a estos dos periodos y causación del periodo del 17 de agosto al 17 de septiembre en el mes de octubre.

## 8.7 GASTOS DE MANTENIMIENTOS

### Cuadro # 07 MANTENIMIENTO

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.15- 5.1.11.16 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION	0	34.682.068	(34.682.068)	-100,00%
5.2.11.13 - 5.2.11.14 MANTENIMIENTOS POR OPERACIÓN	297.909.563	220.543.797	77.365.766	35,08%
16.55.25 ADQUISICION MAQUINARIA Y EQUIPO DE VALIDADORES	0	1.891.752.023	(1.891.752.023)	-100,00%
16.55.26.01 ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	0	0	-	0,00%
16.70.02 ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACIÓN	0	18.624.748	(18.624.748)	-100,00%
	<b>297.909.563</b>	<b>2.165.602.636</b>	<b>(1.867.693.073)</b>	<b>-86,24%</b>



**OBSERVACION:** El Cuadro #07, se analiza las cuentas de Gastos de Mantenimiento por concepto de las siguientes partidas:

**5.1.11.15 MANTENIMIENTO ADMINISTRACION.** esta partida no presenta movimientos en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, presentado una disminución del 100% con respecto a la vigencia 2023 del mismo trimestre, equivalente a TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$34.682.068).

**5.2.11.13 MANTENIMIENTO POR OPERACIONES.** esta partida presenta un incremento con una variación porcentual del 35.08% en el cuarto trimestre de 2024, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con una variación diferencial de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$77.365.766).

Esta variación obedece "REGISTRO EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTADMVO 001-2024 Y OTROSÍ 2, CELEBRADO ENTRE EDURBE Y TRANSCARIBE SA., OBJETO: GERENCIA INTEGRAL SOBRE EL MEJORAMIENTO Y MANITO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SITM" celebrado con Edurbe S.A por valor de \$295.767.763 en el mes de diciembre de 2024.

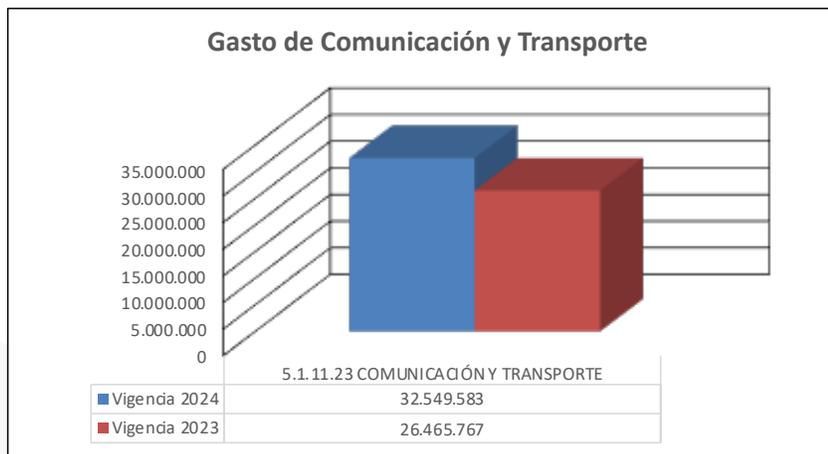
**16.55.25 ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO DE VALIDADORES.** esta partida NO presenta movimientos durante el cuarto trimestre de 2024 con una disminución porcentual del 100%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, así mismo una variación diferencial MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL VEINTI TRES PESOS M/CTE (\$1.891.752.023).

**16.70.02 ADQUISICIÓN EQUIPO DE COMPUTACIÓN.** esta partida NO presenta movimientos durante el cuarto trimestre de 2024, con una disminución porcentual del 100%, con respecto al mismo periodo de la vigencia 2023, con una variación diferencial DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$18.624.748).

## 8.8 GASTOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

**Cuadro # 08 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.23 COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	32.549.583	26.465.767	6.083.816	22,99%

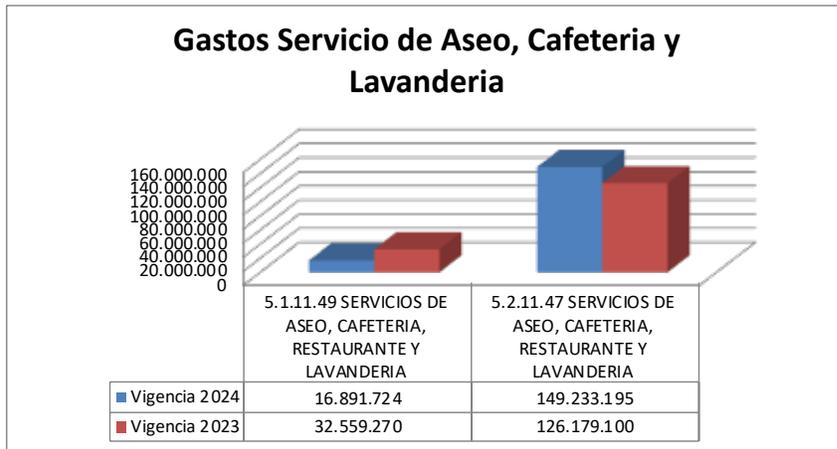


El cuadro #08, COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE, para este periodo se evidencia un incremento porcentual del 22,99% en esta partida para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 con respecto a su similar del 2023, equivalente a una variación diferencial de SEIS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS M/CTE (\$6.083.816)

## 8.9 GASTOS DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA

**Cuadro # 09 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA**

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	16.891.724	32.559.270	(15.667.546)	-48,12%
5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA, RESTAURANTE Y LAVANDERIA	149.233.195	126.179.100	23.054.095	18,27%
	166.124.919	158.738.370	7.386.549	4,65%



El Cuadro #09, las cuentas SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, para el cuarto trimestre de la vigencia 2024 y 2023 muestra un incremento general del 4,65% distribuidas así:

**5.1.11.49 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA ADMINISTRATIVA** este rubro presenta una disminución porcentual del 48,12% y una variación diferencial de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15.667.546).

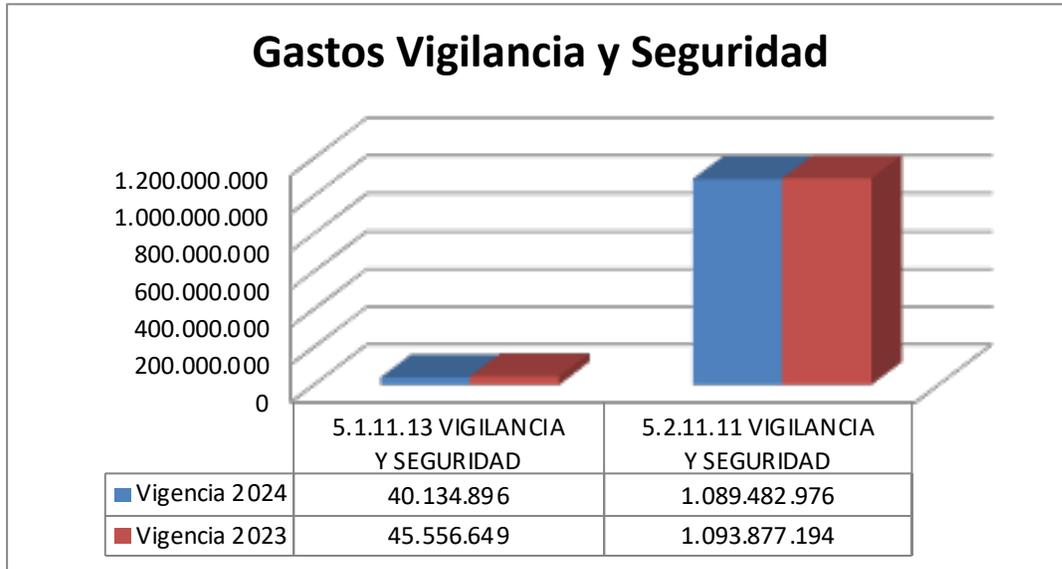
**5.2.11.47 SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA AREA DE OPERACIONES**, se evidencia un incremento en este rubro con una variación porcentual del 18,27%, y una variación diferencial de VEINTI TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$23.054.095).

La variación de este rubro obedece principalmente a la "CAUSACION PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO ESTACIONES, PATIO PORTAL Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO E INSUMOS DE CAFETERIA" del periodo octubre a diciembre de 2024 "SEGÚN CONT-TC-SA-MC-002-2024"

## 8.10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

### Cuadro # 10 GASTOS VIGILANCIA Y SEGURIDAD

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	40.134.896	45.556.649	(5.421.753)	-11,90%
5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1.089.482.976	1.093.877.194	(4.394.218)	-0,40%
	1.129.617.872	1.139.433.843	-9.815.971	-0,86%



**OBSERVACION:** El Cuadro # 10, las partidas 5.1.11.13 y 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD para la parte administrativa y operativa respectivamente presenta una disminución porcentual general del 0,86%, detallada como sigue:

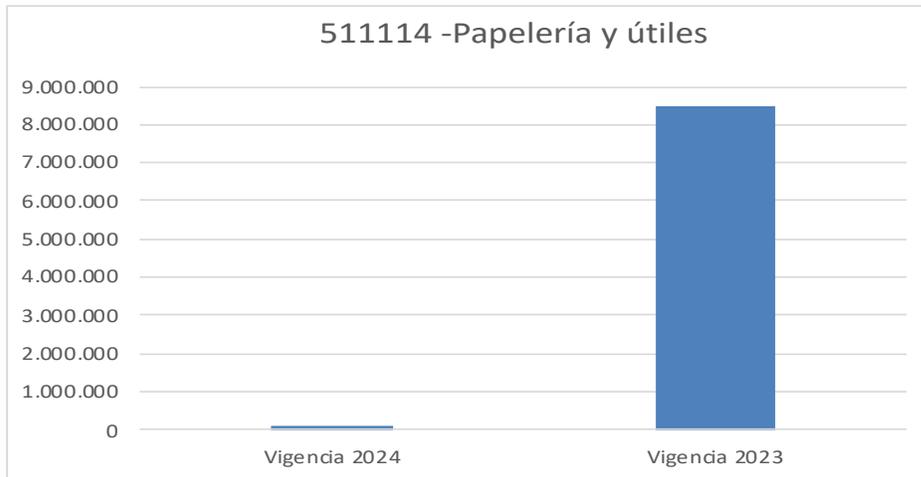
**5.1.11.13 VIGILANCIA Y SEGURIDAD ADMINISTRATIVOS**, este rubro presenta un una disminución porcentual de 11,9% y una variación diferencial de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.421.753).

**OBSERVACIÓN: 5.2.11.11 VIGILANCIA Y SEGURIDAD OPERACIONES.** El rubro de Vigilancia y Seguridad presenta una disminución porcentual del 0,4%, y una variación diferencial de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE (\$4.394.218).

## 8.11 MATERIALES Y SUMINISTROS

### 8.12 Cuadro #11 MATERIALES Y SUMINISTROS (PAPELERIA)

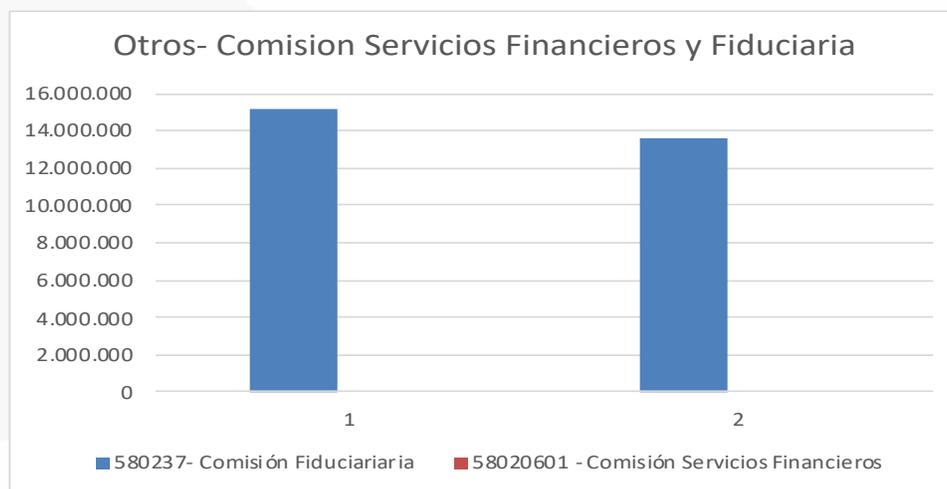
	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
511114 -Papelería y útiles	88.200	8.490.980	(8.402.780)	-98,96%



**El rubro 5.1.11.14 MATERIALES Y SUMINISTROS** Hace referencia a los suministros de papelería durante el cuarto trimestre del año 2024, este rubro presenta una disminución porcentual del 98,96%, y una variación diferencial de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$8.402.780).

### 8.13 Otros – Comisión Fiduciaria y Servicios Financieros

	Vigencia 2024	Vigencia 2023	Variación ( - )	Variación ( % )
580237- Comisión Fiduciaria	15.210.000	13.572.000	1.638.000	12,07%
58020601 - Comisión Servicios Financieros	0	0	-	100,00%
	15.210.000	13.572.000	1.638.000	100,00%



El Cuadro # 12. 58.02.37 y 58.02.06 Hace referencia a comisión Fiduciaria y Comisión Servicios Financieros, durante el cuarto trimestre del año 2024, muestra incremento del 12,07% con una variación diferencial UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$1.638.000).

De acuerdo a la consulta del software JSP/ a este rubro, la variación obedece a la causación de las comisiones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2024.

### 8.14 OTROS

Los gastos por los siguientes conceptos, en el cuarto trimestre de octubre a diciembre de 2024, de acuerdo a la información suministrada por la División financiera y administrativa fue cero (0) pesos.

- Eventos
- Capacitaciones
- Esquemas De Seguridad Y Vehículos Oficiales
- Ahorro En Publicidad Estatal
- Papelería y Telefonía
- Suscripción A Periódicos Y Revistas, Publicaciones Y Bases De Datos.
- Eventos, regalos corporativos, souvenir o recuerdos
- Condecoraciones
- Racionalización En La Contratación De Estudios
- Sostenibilidad Ambiental
- Gastos por Rembolso de Caja Menor son Cero (0).

## 9. CONCLUSIONES

Se evidenció por parte de la Oficina de Control Interno que las orientaciones de austeridad en el gasto, efectuadas por TRANSCARIBE S.A., están justificadas con las necesidades requeridas para su funcionamiento y conforme con lo establecido en el Decreto No. 444 del 29 de marzo de 2023, no obstante, se observó un incremento en el cuarto trimestre de 2024 con respecto a su similar del 2023 en los siguientes rubros, los cuales deberán realizar el análisis correspondiente e implementación de acciones para asegurar el ahorro acorde con los lineamientos del Gobierno Nacional:

- Honorarios administrativo equivalente a un 3,58%.
- Honorarios operacionales equivalente a un 10,32%.
- Servicios Públicos Generales (Administración) equivalente a un 39,77 %
- Servicios Públicos Generales (Operación) equivalente a un 27,23 %
- Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y lavandería operativo 18,27%

- Mantenimientos por operación 35,08%
- Comunicación y Transporte 22,99%
- Comisión Fiduciaria 12,07%

El presente informe se realizó con la información la suministrada mediante correo electrónico por la Dirección Administrativa y Financiera en el área de contabilidad el día 23 de enero de 2025 como respuesta al Comunicado Interno TC-CI-07.02-001-07-01-2025 ; lo que permitió la composición y confirmación de datos.

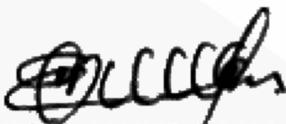
## 10. RECOMENDACIONES

- La oficina de Control Interno recomienda continuar fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias del SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO TRANSCARIBE S.A., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la Entidad en materia de gestión de Ahorro, así mismo, seguir con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales en aras de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- Crear dentro de los procesos y procedimientos de TRANSCARIBE S.A. planes de austeridad y gestiones ambientales mediante calendarios internos de la Entidad.
- Respecto al ajuste significativo en la consolidación de prestaciones sociales de las vacaciones y prima de vacaciones por valor de \$70.351.039 y \$18.703.911 respectivamente, se recomienda revisar los conceptos asociados a esta causación a fin que estas reflejen mensualmente un valor más acertado y a final de cierre de periodo no sea necesario realizar ajustes con variaciones significativas.
- La oficina de Control Interno, recomienda que se suscriba un plan de mejoramiento que abarque las acciones correctivas para cumplir con la normatividad en materia de control de la eficiencia y austeridad del gasto público.

Además, se recomienda que se revisen los informes anteriores con el fin de hacer seguimiento a las recomendaciones y acciones adelantadas frente a las mismas.

- Diseñar en el TRANSCARIBE S.A campañas y actividades de socialización y divulgación, sobre el manejo las políticas nacionales de austeridad en el gasto y la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos “Artículo 22 del Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.”
- Estudiar y poner en práctica el Decreto # 444 de 2023, emitido por el Ministerio de Hacienda y crédito Público, “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Estudiar la Directiva Presidencial 02 del 2023, mediante la cual quedan sin efecto, hasta tanto el Gobierno nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, las directivas: 05 del 17 de junio del 2021, 01 del 17 de enero del 2022, la Directiva 08 del 17 de septiembre del 2022.
- Dar cumplimiento al programa cero papeles del sistema integrado de gestión institucional “Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012”, además de las características mencionadas en el parágrafo 1 del Artículo 13 de la resolución 661 de 10 de noviembre de 2016.” Consumo de Papel”

Cordialmente;



**ERNESTO JAVIER CAMACHO DIAZ**  
Jefe Oficina Asesora de Control Interno  
**Proyectó:**  
Rosa Arrieta Espitia  
**Asesor Externo oficina control interno**